

VIGÍAS PARA LA DEMOCRACIA EN CARTAGENA DE INDIAS: REIVINDICACIÓN DE DERECHOS, CIUDADANÍAS Y ESFERAS PÚBLICAS.

Luis Ricardo Navarro Díaz¹

RESUMEN

El siguiente artículo propone estudiar la relación entre comunicación y democracia a través de una experiencia concreta y real como es el proyecto juvenil Vigías de la Democracia implementado, entre otras, en la ciudad de Cartagena-Colombia. El documento asume al joven vigía como ciudadano político, es decir, como un cooperador social, racional, crítico, argumentativo, deliberante y por ende intersubjetivo. En relación con estos postulados, se establece, a partir de procesos de participación, el desarrollo de la democracia a través de medios de comunicación ciudadanos, como una necesidad de los contextos locales latinoamericanos.

ABSTRACT

This next article suggests a study of the relationship between communication and democracy based on a concrete and authentic experience such as the youth project named *Democracy Watchdogs* implemented in Cartagena-Colombia, among other cities. The paper deems the young watchdog as a political citizen meaning social, reasonable, critical, disputatious, deliberating and hence inter subjective. In relationship with these postulates, the democracy development, via the media, is established starting from participation processes as a need of Latin-American regional contexts.

PALABRAS CLAVES

Vigía, democracia, participación, deliberación, consenso y disenso, medios ciudadanos.

KEYWORDS

Watchdogs, democracy, participation, deliberation, agreement and disagreement, citizens' means.

El artículo es el resultado de un avance de investigación correspondiente al doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad del Norte de Barranquilla titulada "Diseño e implementación de un modelo teórico aplicado a la Comunicación para el cambio social en el contexto Colombiano" la cual se encuentra en sus primeras fases de desarrollo. Depositado en septiembre 30 de 2010, aprobado en noviembre 5 de 2010.

¹ Comunicador Social y Filósofo de la Universidad la Universidad Javeriana de Bogotá. Magíster en Comunicación de la Universidad del Norte. Docente catedrático de la Universidad Tecnológica de Bolívar. Estudiante del programa de doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad del Norte.

INTRODUCCIÓN

Como primera consideración, es importante exponer la naturaleza del estudio a partir del cual se construye este artículo. La investigación tiene características estrictamente teóricas, es decir, se trata de un trabajo conceptual y como tal se ha pensado su metodología y el desarrollo de sus contenidos. El discurso está sustentado transversalmente desde cinco categorías específicas a saber, vigía de la democracia, participación, deliberación, consenso, disenso y medios ciudadanos como ejes centrales de la investigación. Con este recorrido, y a partir de los autores estudiados, la investigación identifica a los jóvenes Vigías para la Democracia en Cartagena de Indias como una posibilidad política para ejercer la reivindicación de derechos, ciudadanías y esferas públicas. A partir de ello, asumir la comunicación como una dinámica dada entre seres humanos con aspiraciones tanto transformadoras de las relaciones sociales como liberadora de los sujetos, y movilizadora además por la búsqueda de la autonomía y el empoderamiento humano. En este sentido, la presente investigación asume la comunicación para el cambio social como un proceso social que tiene como objetivo tanto la apertura de espacios de diálogo y reflexión en contextos probablemente agresivos, violentos y de conflicto como de construcción de una ciudadanía política y desarrollada en el tejido social de las comunidades.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN. DISEÑO DE UN PLAN DE TRABAJO

Analizar la democracia y su relación con procesos alternativos de comunicación es el objetivo de este documento. Como pre-texto, el artículo abordará el proyecto juvenil Vigías de la Democracia² como punto de referencia para re-significar los procesos políticos de la comunidad cartagenera. No se trata de dar cátedra sobre democracia; tampoco de sumar un

análisis más a los ya existentes sobre el tema; mucho menos de proponer supuestos morales a alguna comunidad específica, o de comprender al hombre, la sociedad o el poder político de manera universal. Sin embargo, algunos conceptos, como democracia, ciudadanía y participación, deben ser claramente delimitados. El artículo, postula el concepto de medios ciudadanos como posibilidad concreta para dinamizar los procesos políticos-democráticos locales. Por tal razón, propone al grupo Vigía de la Democracia como un ciudadano político. Esta es la tesis que se pretende demostrar en las siguientes páginas.

Para contextualizar el grupo es necesario decir que nació en Cartagena de Indias como un intento por fortalecer de manera permanente la democracia a partir de la utilización de los mecanismos de participación ciudadana para tomar partido en la vida política del país, con criterios de responsabilidad social, ética y transparencia. La meta de este grupo de jóvenes es “seguir trabajando en ejercicios de control social y de mejoramiento de la calidad de vida de los cartageneros y en general de los colombianos” (Ruiz, 2006, p. 20). El proyecto nace con las elecciones de octubre de 2005, conformado por 66 estudiantes de diferentes universidades de la ciudad de Cartagena, entre otras, Tecnológica de Bolívar, U. de Cartagena, Rafael Núñez, Del Sinú, Tecnológica Confenalco, San Buenaventura, IAFIC y SENA³. Ante este contexto, varias observaciones. En primer lugar, si bien el proyecto arranca ejecutado con jóvenes universitarios, no puede ser pensado sólo para jóvenes universitarios. Es un proyecto abierto a todo tipo de joven que quiera participar en los procesos políticos del país; a su vez, los jóvenes vigías no pueden ser considerados sólo auditores de procesos electorales, lo que conlleva a pensarlos como jóvenes que también abarcan otro tipo de dinámicas políticas como aquellas que tienen que ver con la ciudad, el arte y la cultura. Es un proyecto de país.

2 Las tesis a continuación desarrolladas no comprometen la perspectiva ideológica del grupo Vigías de la Democracia, y son responsabilidad única de análisis de tipo académico desarrollados por el autor. A su vez, el autor agradece el apoyo brindado por diferentes actores comprometidos con los proyectos de Vigías de la Democracia en la ciudad de Cartagena, y de manera especial a la Universidad Tecnológica de Bolívar.

3 Datos tomados del texto Vigías de la Democracia: La restauración del poder ciudadano del profesor colombiano Germán Ruiz (2006, p. 19), padre de la propuesta.

La necesidad de generar espacios como el propuesto desde este proyecto (Vigías de la democracia), se produce por diversas situaciones, entre otras la reducción de lo político a lo teórico y a lo económico, la pérdida de los referentes y del horizonte humano, así como el debilitamiento del civismo y el escape a la vida privada; todos estos factores reunidos en un mismo grupo social producen apatía ciudadana y eliminación del componente político de la condición humana; en palabras de Morin “así, a pesar de que se mantengan las instituciones democráticas, la vida de la democracia se debilita” (Morin, 2000, p. 84). Esto significa que pensar en jóvenes Vigías exige re-pensar el concepto contemporáneo de ciudadanía. Tal como lo señala Kymlicka & Norman, en “1978 era posible afirmar con confianza que el concepto de ciudadanía había pasado de moda entre los pensadores políticos. Quince años más tarde, ciudadanía se ha convertido en una palabra que resuena a todos a lo largo del espectro político” (1997, p. 5). Hoy se hace necesaria la re-significación de esta categoría; desde allí la pertinencia de este documento.

- El ciudadano democrático es un sujeto político real, no un ente abstracto

Antes de abordar el concepto de ciudadanía se planteará una breve aproximación al concepto de democracia. Para tal fin, se aborda parte del trabajo de Norberto Bobbio en su texto *Estado, Gobierno y Sociedad*. Bobbio describe la democracia como un término que siempre ha sido empleado para designar formas de gobierno, o sea, una de las diversas maneras bajo las que puede ejercerse el poder político. “Específicamente designa la forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por el

pueblo” (1985, p. 188). Sin embargo, en el mismo texto, Bobbio expone una diferencia entre democracia representativa y democracia directa⁴. Para el politólogo italiano, la democracia directa concebida como la única democracia verdadera, jamás se ha venido a menos. “Bajo el nombre genérico de democracia directa se encuentran todas las formas de participación en el poder que no se resuelven en una u otra forma de representación (ni en la representación de los intereses generales o política, ni en la representación de los intereses particulares u orgánica)” (Bobbio, 1985, p. 218). Esto sería equivalente a que para grandes organizaciones sería útil la democracia representativa y para pequeñas la democracia directa⁵. Sin embargo no se trata de sustituir una por otra.

Más bien, se trata de ubicar a la democracia en el paso de la esfera política, en la que el individuo es tomado en consideración como ciudadano, a la esfera social donde el individuo es tomado en cuenta en la multiplicidad de sus status; por ejemplo, de padre y de hijo, de cónyuge, de empresario y de trabajador, de docente, de estudiante, de administrador, abogado o médico, de productor y consumidor, de gestor cultural, de vigía, etc. Es la ubicación del individuo en la esfera de la sociedad civil en el campo de lo que tradicionalmente había ocupado la gran sociedad política. Los Vigías de la Democracia deben ocupar ahora los espacios de las formas tradicionales, de los dominados, de los uniformizados por estamentos jerárquicos y burocráticos. Se trata de la conquista del derecho a la participación, lo cual en palabras de Bobbio significa lo siguiente:

El ciudadano de las democracias más avanzadas se ha dado cuenta que la esfera

4 Para ampliar sobre esta clasificación léase al investigador colombiano Daniel Beltrán quien en su texto *Comunicación dialógica: democracia y discurso pedagógico* expone la democracia directa como la toma de decisiones bajo la investidura burocrática o haciendo leyes por medio de plebiscitos; representativa, a través de representantes encargados de cumplir el mandato popular; participativa, como aquella que permite al ciudadano elector hacer síntesis entre las anteriores dos formas, en cuanto que está habilitado el individuo para elegir sus representantes (presidente, alcalde, concejal, diputado, etc.), al tiempo que puede participar directamente en plebiscitos para legislar o revocar mandatos. (2005, p 29). Esta noción de democracia y de participación será ampliada en este artículo más adelante por considerarse limitada.

5 A propósito de la noción de democracia directa, según el profesor Germán Ruiz, “la democracia fue concebida como un sistema de gobierno que implicaba la participación directa y efectiva de los ciudadanos en las decisiones públicas. La noción contemporánea de democracia que escasamente supera los doscientos años, se alijó de aquella concepción inicial, ya que resultaba imposible ejercerla a plenitud en una situación como la que viven las sociedades modernas y, menos aún, en sociedades como la nuestra, estancadas en la pre-modernidad” (2006, p. 11).

política a su vez está incluida en una esfera mucho más amplia, la esfera de la sociedad en su conjunto, y que no hay decisión política que no esté condicionada o incluso determinada por lo que sucede en la sociedad civil, y por consiguiente una cosa es la democratización de la dirección política, lo que sucedió con la instauración de los parlamentos, y otra cosa es la democratización de la sociedad (1985, pp. 219-220).

En la misma interpretación de Bobbio es posible que se dé un estado democrático en una sociedad en la que la mayor parte de sus instituciones, la familia, la escuela, la empresa, los servicios públicos, no están gobernados democráticamente. Por ejemplo, Gonzalo Sánchez Gómez del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia, en un artículo titulado Ciudadanía sin democracia o con democracia virtual (1997) asegura que “a diferencia del siglo XIX, cuando expansión de los partidos y expansión de la ciudadanía eran vistos como procesos paralelos, hoy la participación y la representación política presuponen a menudo la superación de los partidos tradicionales e incluso la suplantación pura y simple de la forma partido, como la forma paradigmática o natural de la participación o incorporación” (1997, p. 444).

Lo anterior significó e implicó el surgimiento de nuevas formas de caudillismo, lo que se reflejó en el origen de procesos de descentralización y de ciudadanización. Son ahora los movimientos cívicos, los ecologistas, las mujeres, los pobladores, los defensores de derechos humanos, los nuevos movimientos sociales, los vigías!!! las nuevas maneras de pensar y hacer ciudadanía, y con ello democracia. Es la pregunta por ¿Cuáles son las nuevas formas de hacer política hoy? ¿Cuáles las configuraciones de las nuevas fuerzas políticas? La pregunta por la democracia apunta a ¿quién gobierna? y ¿cómo gobierna? En este cambio, la comunicación juega un papel fundamental. Sin embargo, la referencia a un marco de derechos y deberes no se puede perder. Para Kymlicka y Norman, “la más plena expresión de la ciudadanía requiere

un Estado de bienestar liberal-democrático. Al garantizar a todos los derechos civiles, políticos y sociales, este Estado asegura que cada integrante de la sociedad se sienta como un miembro pleno, capaz de participar y de disfrutar de la vida en común” (1997, p. 8).

Este tipo de expresión, referenciada por Kymlicka, necesita escenarios públicos donde puedan desarrollarse. A propósito de la esferas públicas democráticas de hoy, vale la pena señalar que la democracia surgió en el ágora, en el mercado, que era el sitio en donde se sentaban lo ciudadanos a conversar de todo. Sobre esta afirmación Maturana (1994, p. 34), (Arednt, 1958), es válido asegurar que la cosa política intenta proponer diálogos entre los sujetos de la comunidad; por el contrario, la monarquía niega la cosa pública. Los griegos eran patriarcales, pero los griegos desarrollaron una organización novedosa que era la Ciudad-Estado, la política. Basada en estas consideraciones, la politóloga belga Chantal Mouffe propone una teoría de la democracia radical. Asociado a este pensamiento se encuentra la categoría de ciudadanía, transversal en este documento, y que Mouffe no asume como una ciudadanía de estatus, otorgada por un estado central, que supone un marco de legalidad específico. En la misma línea, y sobre el concepto de ciudadanía, la profesora de la Universidad de Oklahoma Clemencia Rodríguez comenta de la siguiente forma:

Es como la reina que te unge como caballero... poco tiene que ver con lo democrático. Entonces Mouffe propone que cambiemos el significado del término ciudadanía y ciudadanos. Su propuesta es que ciudadanía no sea un término formal y legal, sino que sea determinado por la experiencia (2006, p. 3).

Lo anterior significa que un ciudadano democrático es un sujeto político no concebido en abstracto, sólo atribuible a él derechos y deberes, sino más bien como un actor inmerso entre otros en dinámicas de interacción social. Su vida política, está dada por sus relaciones con sus familiares, amigos, vecinos, colegas, etc., relaciones desde la cuales se generan

relaciones de poder dadas en la cotidianidad, productoras de sentidos y significados propios de esas relaciones. “Estas porciones de poder son lo que le permite a las personas jalonar su comunidad social y su entorno natural hacia la visión de futuro que tiene en mente.” (Rodríguez, 2006, p. 3). Al interpretar el pensamiento de Rodríguez, el poder es usado por este tipo de ciudadanos para transformar su entorno político, para cambiar su forma de ver el mundo y de relacionarse, para construir más la sociedad que la comunidad tenga en su imaginario de futuro. La democracia constituye un sistema político complejo en cuanto que vive las pluralidades, concurrencias y antagonismos (Mouffe, 1997). En la misma línea de pensamiento, Morin (2000) asegura que la democracia constituye la unión de la unión y desunión; “tolera y se alimenta de endémicamente, a veces expansivamente, de conflictos que le dan vitalidad. (P. 83). Esto significa que todas las características importantes de la democracia tienen un carácter dado entre términos complementarios pero antagónicos: consenso-conflicto, es decir, la democracia precisa del conflicto de ideas y la configuración de la opinión; es el conflicto el que permite la dinámica de las democracias. Desde Carl Schmitt, en su texto *El concepto de lo político*, “si los antagonismos económicos, culturales o religiosos llegan a poseer tanta fuerza que determinan por sí mismos la decisión (social) en el caso límite (de las decisiones), quieren decir que ellos son la nueva sustancia de al unidad política” (1987, p. 68).

- Democracia con medios de comunicación ciudadanos: Una necesidad de los contextos locales.

La propuesta del presente documento apunta a abordar la comunicación como plataforma de la democracia (Navarro, 2010a, 171). Con esta postura, se ofrece al lenguaje como el núcleo fundante de la convivencia democrática y del orden social. “Reconoce nuestra residencia en el

lenguaje, vivir en el lenguaje es un ejercicio de precomprensión dialógica, en razón a que dicho cohabitar nos es común a todos los humanos, capaces de lenguaje” (Beltrán, 2005, p26). En este sentido, esta dimensión de la comunicación, se concreta en la posibilidad de desarrollar los procesos simbólicos de los seres humanos, es decir, se hace real en la medida en que los sujetos puedan narrarse, verse, apropiarse de códigos y sentidos (Rodríguez, 2006, p. 2). A la luz de estos procesos son los medios ciudadanos, (Rodríguez, 2001) entendidos como nuevos medios de comunicación que optan por la reconfiguración de los signos, medios a través de los cuales se generan imaginarios colectivos diferentes, versiones alternativas de territorio y nuevas utopías de moldear el futuro. La identificación de los medios ciudadanos no está dada por la vigencia de la licencia (para el caso de la radio) o por los permisos otorgados por el sistema de la legalidad. Un medio ciudadano se define como tal desde los procesos de legitimación social, es decir desde los procesos de apropiación simbólica, de re-codificación del entorno, de re-codificación del propio ser, desde la construcción de identidades a partir de lo local con conexión con lo global. Los Vigías apuntan a procesos locales, que hoy están indudablemente en contextos globales.

De manera directa, a lo que se hace referencia es un nuevo concepto de ciudadanía que reformula, si se quiere, la concepción de desarrollo. Es por ello, que según Nicolás Pineda Pablos un enfoque emergente sobre el desarrollo⁶ es el de la ciudadanía. Este enfoque se concentra en el papel que juegan los individuos en su entorno como sujetos de obligaciones y derechos haciendo al ciudadano la razón principal y el motor del desarrollo local. Esta es la tarea principal de un Vigía de la Democracia. La idea principal es que la ciudadanía real es un requisito necesario del desarrollo efectivo. “Se trata también de que el desarrollo se construya no sólo sobre la base de proyectos de inversión,

6 Para ampliar el concepto de desarrollo léase Kröhling, C. (2000). *Escuela latinoamericana de comunicación: Contribuciones de Luis Ramiro Beltrán*. Bolivia: Plural. El mismo Pineda, cuestiona que el ser humano no figura sensiblemente en muchos modelos de desarrollo vigentes en épocas recientes. “Con mucha frecuencia, dichos modelos se centran en la construcción de grandes obras de infraestructura, en la inversión y flujos de capital, en el ingreso y el empleo, bajo una óptica economicista, drásticamente reducida y parcial de lo que es el ser humano y lo que significa su bienestar y su dignidad” (Pineda, 1999, p. 1). Evidentemente el presente documento parte de la misma postura del académico mexicano.

obras de infraestructura y atracción de empresas extranjeras, sino también y de manera determinante sobre la elevación de la dignidad de las personas involucradas y la valoración de su voz y participación en la construcción de futuros comunes” (Pineda, 1999, 11). Ahora bien, para hacer realidad tal pretensión son necesarias esferas públicas, medios, vehículos dinamizadores, motores que generen relaciones entre los sujetos, conexiones, encuentros, reconocimientos y diferencias.

En este orden de ideas, son los medios ciudadanos⁷ referenciados anteriormente, los que este documento propone como posibilitadores para acceder y generar procesos públicos de narraciones. En ellos debe ser posible la comunicación, la sensibilidad y la utopía. En síntesis, su función será la construcción de esferas públicas, constitución de identidades y ante todo fortalecimiento de democracias participativas. Todo este proceso supone la relación entre lo simbólico (procesos de comunicación: interacción social), lo público (procesos de aparición ante los otros) y lo político (reconocimiento de los demás). La contaminación y la pérdida del ideal, está dada por la mercantilización e instrumentalización del medio. Por tal razón, posiblemente un medio ciudadano no necesariamente está legitimado dentro de la cultura hegemónica. En relación con ello, no se propone tampoco que los medios ciudadanos sean instrumentos que fortalezcan la plataforma política de algún movimiento social particular. Pensados así los medios ciudadanos contarían, narrarían pero desde sus propios encuadres con el fin seguramente de persuadir, y la idea es que narren pero desde la visión de mundo y realidad de los actores. Esta perspectiva la ilustra de manera precisa S. Zizek:

Sigue habiendo una línea de separación que divide a quienes están adentro de aquellos que están afuera, excluidos del espacio de la polis; hay ciudadanos, y está el espectro del excluido homo sacer acechándonos. En otras palabras, aun

las complejas ciudades contemporáneas siguen basándose en la división básica entre incluidos y excluidos. La noción de multitud, hoy de modo, es insuficiente precisamente en la medida en que atraviesa esta división: hay una multitud ADENTRO del sistema y una multitud de EXCLUÍDOS, y abarcarlos dentro de la misma noción equivale a la obscenidad de homologar la inanición con una dieta para adelgazar (Zizek, 2004, p. 170).

A partir del fragmento citado de Zizek, es posible pensar que el grupo Vigías de la Democracia en Cartagena se constituye en un ejemplo propio de la reordenación de espacios, fronteras, información y poder que en la actualidad está viviendo el mundo globalizado. Pero es posible que lo local prevalezca. En palabras de Néstor García Canclini (1990), es hora de las culturas híbridas, ensamblando un poco de allí y un poco de allá. El desanclaje simbólico se deja sentir en todos los órdenes de la vida, entre otras en la esfera de lo micro. “Genera la fractura entre la institución, significado y sujeto en cuanto la institución ve recortada su mediación simbólica en torno a la cual se cohesionaban los sujetos” (Perea, 2008, p. 82). Esto significa que el padre de familia, el maestro, el cura y el político ya no encarnan la autoridad nacida de su condición de transmitir a las nuevas generaciones el saber acumulado. Ahora son una fuente entre otras disputando un lugar frente a los medios de comunicación, los amigos y la calle.

A partir de lo explicado anteriormente, el elemento de lo local, lo propio, lo particular es importante para generar reconocimiento de la diversidad. Por su parte, la tecnología es una herramienta de información, de apropiación, facilitadora de la trasmisión de los sentidos y utopías de los sujetos. ¡Es imposible negarla! Es así como entre procesos de reconocimiento y desarrollo tecnológico, entre diversidad y transformación política, el grupo VIGÍAS demuestra la necesidad de encontrar formas no violentas de abordar el conflicto; a través de

7 Para ampliar este concepto recomiendo leer el siguiente artículo: Navarro, L (2010b) Una reflexión sobre los medios de comunicación ciudadanos como esferas públicas, movilizados de identidades y contraidentidades de los sujetos políticos en Colombia. Revista Encuentros, 15.

estos actores sociales, la diferencia se propone como riqueza y cotidianidad, no como debilidad y violencia. A propósito de este planteamiento, Humberto Maturana (biólogo chileno, 1994) en su libro *La democracia es una obra de arte*, propone lo siguiente:

La democracia no es un estado estacionario. Es algo que se configura día a día en el convivir y al mismo tiempo es una oposición y negación del propio Estado, porque es una ruptura con los sistemas jerárquicos. Se funda en el mutuo respeto. Por lo tanto es una oposición al sistema de manipulación de las relaciones y es un espacio de honestidad en donde se pueden cometer errores. Por lo tanto no se funda ni se apoya en la mentira (p. 83).

Ahora bien, con las palabras de Maturana es posible sustentar que la democracia no se funda en referentes absolutos. En el marco de este grupo de jóvenes, los símbolos, la democracia, los procesos políticos no le pertenecen a nada ni a nadie. El sujeto está descentrado, no pertenece a nadie, a nada; no está contenido en ningún espacio. No tiene referencias. En este sentido, un joven (Vigía) "...pertenece a muchos y no es de ninguno, lanzado a la tarea de ensamblar sus vectores de sentido a partir de la travesía por el aluvión multicultural disponible en la informatización de la sociedad. Nada le ata. Su experiencia en la vida cotidiana se realiza en un contexto desestructurado donde ya no es posible una razón objetiva que dé cuenta de un orden interno de las cosas, diluyendo la esperanza de una vitalidad universal vinculante" (Perea, 2008, p. 83). En este orden de ideas, los jóvenes Vigías se convierten en una forma emergente de ciudadanía política no en un lugar estéril ligada al caduco acervo de leyes y normas. Estas son necesarias, pero no agotan la ciudadanía de hoy. Se propone, entonces, una ciudadanía entrelazada al otro, a la exploración de espacios, la vinculación de lo público con lo privado, a la resignificación de la realidad, a la posibilidad concreta de reconstruir un país fragmentado por la guerra. Lo anterior, se puede sustentar desde el pensamiento de Edgar Morin (2000) cuando asegura que:

Los despotismos y totalitarismo saben que los individuos portadores de diferencia constituyen una desviación potencial; ellos eliminan y aniquilan los pequeños focos de desviación. Sin embargo, los despotismos terminan por ablandarse y la desviación surge, incluso en la cima del Estado, a menudo de manera inesperada en la mente de un nuevo soberano o de un nuevo secretario general (p. 61).

El conflicto, el caos, el desorden, la desviación son sinónimos de la posibilidad política de los seres humanos. En este orden de ideas, las democracias son frágiles, es decir, viven de conflictos (Morin, 2000, p. 82), pero éstos la pueden sumergir. Así pues, para el mismo autor, las democracias existentes no es que no se hayan logrado, sino que están incompletas o inacabas. En este contexto, es necesario tener en cuenta que "la democracia es una obra de arte, del conversar, del equivocarse y del ser capaz de reflexionar sobre lo que se ha hecho de modo que se pueda corregir" (Maturana, 1994, p. 31). Con ello, la democracia es un proyecto común, por eso es que es una obra de arte, porque tiene que configurarse momento a momento en la convivencia. De esta forma, el proyecto Vigías, pensado como proyecto de medio ciudadano fortalece procesos de gobernabilidad, de transparencia y responsabilidad de los gobiernos locales. El que un joven vigía monitoree unas elecciones locales, o el que el presupuesto local sea examinado por jóvenes ciudadanos, aumenta la legitimidad de los ciudadanos, de las autoridades y las instituciones públicas locales. De esta forma, los jóvenes vigías tienen la capacidad de transformar eventos privados (aparentemente públicos) en públicos y es en la esfera pública donde es posible fortalecer el estado de derecho y las instituciones democráticas. Esto significa, en palabras de Mouffe, la posibilidad de "combinar la defensa del pluralismo y la prioridad del derecho, características de la democracia moderna, con una revalorización de la comprensión política como participación colectiva en una esfera pública en la que se enfrenten los intereses, se resuelven los conflictos, se exponen las divisiones, se escenifican las confrontaciones, y de esa manera se asegura la libertad" (1999, pp. 85-87).

Con lo expuesto, se pretende, entonces, demostrar que un orden democrático pluralista supone que el/la oponente no es visto/a como un enemigo que debe ser destruido, sino como un adversario cuya existencia es legítima y debe ser tolerada. Con la sustentación de esta idea se pretende concluir este documento. Esta es la propuesta de la belga Chantal Mouffe. “Pelearnos contra sus ideas, pero no cuestionaremos su derecho a defenderlos” (Mouffe, 2001, p. 110). Es por eso que un Vigía, definido como ciudadano político, se puede conceptualizar desde la posición del adversario que propone Mouffe, y que de forma atinada referencia Slavoj Žižek en su texto Más allá de la democracia:

Un adversario es un enemigo legítimo, un enemigo con el cual tengo en común una adhesión compartida por principios éticos políticos de la democracia. Pero nuestro desacuerdo sobre su significado e implementación no puede resolverse a través de un acuerdo radical, de allí el elemento antagonista de la relación (Mouffe, 2001, p. 110 citado en Žižek, 2004, p. 173).

Desde la politóloga citada, la propuesta consiste en considerar la democracia como una lucha constante de sujetos conflictivos, y desde tal perspectiva comprenderla no a partir del antagonismo, sino del agonismo. Para Mouffe (2001), la democracia nunca se realizará completamente, sino que es algo que siempre será un proyecto por el que pelearnos, pero sabiendo que nunca seremos capaces de alcanzarlo. “Creo que necesita una transformación en la comprensión de la gente de su acción política. La gente necesita realmente entusiasmarse por la lucha política y, al mismo tiempo, ser consciente de que no hay meta final” (Mouffe, 2001, p. 133). En este sentido, la democracia es un proceso al que continuamente tendemos, y eso son los vigías.

Es así como, la experiencia vivida con Vigías apunta a una construcción de democracia no como comprensión del poder de, por y para el pueblo, es decir, no es solamente la hipótesis de que, en democracia, la voluntad y el interés de la mayoría determina las decisiones del estado. Se

trata de un ejercicio propio de la razón dialógica (Habermas, 1981). Sustituirlo por el antidiálogo, por la sloganización, por la verticalidad, por la uniformización, por los comunicados es pretender, asegura Paulo Freire (1970, p. 67), la liberación de los oprimidos como instrumentos de la domesticación. No se trata de convertir a los sujetos en objetos cuantificables, estratificables, medibles, zonificables, manipulables. Se trata de un proceso de reconocimiento como sujetos. Sin embargo, si bien es cierto que la democracia define condiciones de legitimidad social, también es real que implica derechos y procesos de legalidad formal. “Democracia significa que, cualquiera sea la manipulación electoral que se produzca, todos los agentes políticos respetarán incondicionalmente los resultados” (Žižek, 2004, p. 186). Para sustentar este planteamiento, es pertinente la resignificación del concepto de participación, tarea que se abordará a continuación.

En este punto el documento articula, los conceptos de medios ciudadanos, de ciudadanía y de democracia abordados anteriormente con el de participación. Desde estos pilares se propone pensar el proyecto Vigías de la Democracia. Precisamente, es a través de los medios ciudadanos, descritos en el apartado pasado como espacios comunicativos de participación política, como se trata de maximizar la posibilidad de estar juntos. Es por eso que la comunicación se convierte en dinamizadora de espacios de encuentro, de reconocimiento, de diferencia y por consiguiente de democracia. Los jóvenes VIGIAS, concebidos como sujetos ciudadanos, conviven con los códigos culturales locales y de esta forma posibilitan espacios de aparición política distinta. De esta manera, se construye en la realidad cotidiana una idea de democracia concreta, posible y visible. Dicha idea, apunta a la defensa de la esfera pública como lugar físico-simbólico en donde diversas identidades pueden encontrarse, expresarse, narrarse, dialogar y concertar, es decir participar políticamente. Ahora bien, para hablar de concertación es necesario hacer referencia a procesos de deliberación. En este punto es obligatoria la alusión a dos autores John Rawls y Jürgen Habermas. Por ejemplo, para Rawls, (1999) existen tres elementos esenciales de la democracia deliberativa:

Uno es la idea de la razón pública (en el sentido en que la democracia deliberativa limita las razones que los ciudadanos pueden argüir para soportar sus opiniones a razones compatibles con su percepción de los otros ciudadanos como ciudadanos iguales. El segundo es un arreglo de instituciones democráticas constitucionales que especifica el funcionamiento de los cuerpos legislativos deliberativos. El tercero es el deseo y la voluntad de los ciudadanos de observar la razón pública y de realizar sus idealismo a través de su conducta política (p. 139-140).

El planteamiento de Rawls, se conecta con el grupo Vigías de la Democracia si se comprende que dicho grupo emerge en el contexto de la generación de esferas públicas conformadas por actores deliberativos, racionales y argumentativos. Aunque evidentemente la democracia no puede limitarse sólo a esta mirada, es importante exponer que la democracia deliberativa está sustentada en la convicción que las decisiones sobre el ejercicio del poder estatal son de carácter estrictamente colectivo. Esto significa que la democracia está basada en la idea de comunidad política y en principios como el de la igualdad de los derechos políticos, el del rechazo de desigualdades o inequidades en la deliberación política entre ciudadanos, y el del aseguramiento de iguales oportunidades para ejercer influencia efectiva por parte de ciudadanos. Este es el marco deliberativo que caracteriza a los jóvenes vigías. Por su parte, pero en relación con la anterior propuesta, el pensamiento habermasiano concibe el concepto discursivo de la democracia desde una perspectiva descentralizada, que emerge en el espacio público considerada ésta como una plataforma diferenciada para la percepción, identificación y deliberación de los problemas de la sociedad en su conjunto (Habermas, 1999, p. 245). En este sentido, algunas características del Vigía deliberativo se pueden encontrar en el siguiente texto:

La deliberación hace referencia a una cierta actitud propicia a la cooperación social, a saber, a esa disposición abierta a ser persuadido mediante razones relativas a las demandas de los otros tanto como

a las propias. El medio deliberativo es un medio bien intencionado para el intercambio de puntos de vista, incluyendo los dictámenes de los participantes acerca de su manera de comprender sus respectivos intereses vitales, en el que un voto sea cual sea, representa un conjunto de juicios (Michelman 1989, p. 293, citado en Habermas, 1999, p. 237).

En este sentido, el joven vigía como ciudadano político es un cooperador social, racional, crítico, argumentativo, deliberante y por ende intersubjetivo. Para concluir, el documento expone de manera concreta tres formas de pensar la participación que se conectan con las tesis hasta aquí esbozadas. Desde esta elaboración se propone la idea conclusiva.

- Tres formas de pensar el concepto de ciudadanía, tres formas de pensar la participación.

Según Pineda (1999), hay por lo menos tres enfoques principales de ciudadanía respecto al papel que juegan las personas y los grupos humanos frente al poder y al Estado y los proyectos de desarrollo que éste impulsa a saber: 1). El del súbdito/beneficiario, 2). El de la participación ciudadana y 3). El del empoderamiento. Al acudir a esta clasificación, el objetivo consiste en ubicar, caracterizar ya asociar al joven vigía con alguna de los siguientes enfoques.

El primer enfoque fue clásicamente planteado por Thomas Hobbes en su obra *El Leviatán* (1651) y considera al individuo como un súbdito del poder supremo, cuya función es someterse y adherir su voluntad a la del supremo poder político. El papel del ciudadano en esta visión es por lo tanto no interferir en la toma de decisiones de las autoridades y sujetarse a las obligaciones y deberes que le son asignadas. Esto implica abstención en la intervención y participación por parte del ciudadano en el proceso de planeación del desarrollo. La centralización de las decisiones, el ocultamiento de objetivos y propósitos, el agradecimiento del ciudadano para con la autoridad, la ausencia de la discusión de situaciones concretas, hacen parte de la

cultura de la línea paternalista, que ha traído consigo altos grados de corrupción, beneficio de élites y deterioro general de la economía y el bienestar general. Evidentemente, bajo esta caracterización no está definida la ciudadanía de un vigía de la democracia.

Un segundo enfoque de la ciudadanía y el desarrollo local, que propone Pineda, es el de la representación y la participación ciudadana presentado a nivel clásico por John Locke, en su texto *Dos ensayos sobre el gobierno civil* (1690), y que corresponde en general al enfoque del pensamiento político liberal de la participación ciudadana. En este caso el gobierno está sujeto al control, escrutinio y juicio de los ciudadanos y sus decisiones, y los proyectos políticos deben de ser sometidos al consenso y aprobación de la representación y la participación de los ciudadanos. “Este enfoque representa un cambio drástico del anterior; mientras que el enfoque de súbdito está centrado en la actividad benevolente del gobierno hacia la sociedad, el de la participación ciudadana hace de la relación entre gobierno y la sociedad, una vía de doble sentido donde tanto el gobierno puede influir en los ciudadanos como éstos en el gobierno, en una especie de diálogo y debate público” (Pineda, 1999, p. 34). La participación ciudadana es entendida, en este caso, como aquella actividad orientada a condensar las decisiones que las autoridades toman y a evaluar los resultados de la gestión pública. En este sentido, la participación ciudadana está, entonces, estrechamente vinculada, según Pineda, al sistema electoral como mecanismo de consulta, y comprende además las actividades de opinión, voz y voto, así como la libre asociación, el referéndum y la iniciativa o solicitud pública. Uno de los problemas de este enfoque, es que da por sentada la existencia de ciudadanos ya formados y listos para ejercer sus derechos, totalmente conscientes y activos políticamente, dentro de un enfoque individualista en el marco de una sociedad homogénea, sin divisiones profundas. ¿Dónde quedan entonces las grandes divisiones sociales dadas entre las clases, los géneros, las etnias u otras que nunca aparecen como tales en la agenda política de participación cívica individualista? Ante tal cuestionamiento, el pensamiento de Chantal

Mouffe, en su texto *El retorno de lo político*, asegura que “la recuperación de una vigorosa idea participativa de ciudadanía no debiera tener como precio el sacrificio de la libertad individual” (1999, p. 90). Pensar lo contrario sería negar la conceptualización democrática de los jóvenes vigías de la democracia propuesta en este documento.

Un tercer enfoque es el que se ha dado en llamar empoderamiento o creación neta de poder. Este enfoque incluye el requisito de la participación cívica, pero además comprende los elementos de educación, organización y de desarrollo político de la población, orientados principalmente a los pobres, analfabetas y de alguna manera a los marginados. “En general, esta visión incorpora la idea de que el cambio social, incluido el de los grupos marginados, no puede ser planeado, dirigido y producido a voluntad desde arriba, de manera racional y desvalorizada. El elemento educacional y organizacional de este enfoque busca resolver el problema del desarrollo que se enfrenta en las situaciones de pobreza o las sociedades con grandes contrastes en al distribución del ingreso...” (Pineda, 1999, p. 34). El caso concreto de los Vigías de la democracia evidencia la necesidad de mirar los procesos de participación política de manera horizontal, a partir de los propios ciudadanos. De manera coherente con lo anterior, Manuel Vidal (1991) en la *Revista Signo y Pensamiento* expone acerca del concepto de participación, fuertemente vinculado al de ciudadanía, trabajado en este artículo, tres dimensiones de participación. Por una parte, asegura que participar puede ser igual a notificar, avisar, hacer saber. Esta concepción es unidireccional; el otro no queda ignorado pero sí excluido. Se trata de un nivel asociado con el autoritarismo y con la pseudo-racionalidad. Aquí la comunicación, es tan sólo transmisión de información. El proceso de los Vigías de la Democracia no se ubica bajo estas limitaciones. De otra parte, participar puede ser igual a cooperar, contribuir y hacer parte. En este caso, la decisión ya se ha tomado de ante mano y se pide participación para su ejecución. Esta forma de participación es la del paternalismo. Pensar por otro continúa en el nivel operativo y pasivo de la participación. Por último, participar es igual a comunicar,

intervenir y tomar parte. En este sentido, la participación asume la forma civilizada de solución del conflicto, desde que se define qué es lo que está en conflicto, hasta que se determina la forma de resolverlo y de administrarlo. Es el nivel político de la participación, y como tal, la caracterización correspondiente al tipo de vigía de la democracia que propone el presente documento.

Sin embargo, el proyecto Vigías de la Democracia no sólo es sustentable e interpretable a través de las anteriores ideas; aún así, gran parte de la esencia del proyecto seguirá siendo definida como un proceso que busca el fortalecimiento de la democracia a partir de la utilización de mecanismos de participación ciudadana. Se

trata que “los jóvenes líderes [...] seguirán trabajando en ejercicios de control social y de mejoramiento de la calidad de vida de los cartageneros como veedores naturales de las acciones gubernamentales” (De Castro, 2009, p. 75). Para terminar, y en coherencia con la última cita, el proyecto Vigías de la Democracia se ofrece como un mecanismo de fortalecimiento de ese espacio público-democrático entendido como escenario, en donde los ciudadanos políticos construyan, reconozcan y toleren su diversidad. El objetivo, facilitar el reconocimiento de identidades colectivas hegemónicas, no como identidades de otro enemigo más a eliminar, sino de un adversario entendido como diferente y conflictivo, es decir, político.

BIBLIOGRAFÍA

1. Arendt, H. (1958). *La condición humana*. Barcelona: Paidós
2. Beltrán E. (2005). *Comunicación dialógica*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
3. Bobbio, N. (1985). *Estado, Gobierno y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
4. Bobbio, N. (2003). *Teoría General de la política*. Madrid: 2003.
5. Canclini, N. (1990). *Culturas Híbridas, estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
6. De Castro, M. (2009). *La política al descubierto*. Cartagena: Universidad Tecnológica de Cartagena.
7. Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo veintiuno.
8. Garay, L. (2000). *Ciudadanía. Lo público. Democracia*. Bogotá: Textos y Notas.
9. Habermas, J. (1981). *Teoría de la acción Comunicativa*. Madrid: Tauros.
10. Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro*. Barcelona: Paidós.
11. Kröhlting, C. (2000). *Escuela latinoamericana de comunicación: Contribuciones de Luis Ramiro Beltrán*. Bolivia: Plural.
12. Kymlicka, W. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *Revista de estudios sobre el Estados y la sociedad*, 3, 5-39.
13. Maturana, H. (1994). *La democracia es una obra de arte*. Bogotá: Cooperativa editorial magisterio.
14. Morin, E. (2000). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Bogotá: Imprenta nacional de Colombia.
15. Mouffe, Ch. (2007) Alteridades y subjetividades en las ciudadanías contemporáneas. *Revista Diálogos*, 75, 1-7. Extraído el 01 de junio, 2008, de: http://www.dialogosfelafacs.net/75/articulo_resultado.php?v_idcodigo=37=7
16. Mouffe, CH. (2001). *Religion, Liberal Democracy and Citizanshio*. ASCA Report, Amsterdam: Asca Press.
17. Mouffe, CH. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Buenos Aires: Paidós.
18. Mouffe, Ch (1994). *La democracia radical. ¿Moderna o posmoderna?* *Revista Foro*, 24, 13-23
19. Navarro, L. (2010a). Entre esferas públicas y ciudadanías: las teorías de Arendt, Habermas y Mouffe aplicadas a la comunicación para el cambio social. Barranquilla: Ediciones Uninorte.
20. Navarro, L. (2010b) Una reflexión sobre los medios de comunicación ciudadanos como esferas públicas, movilizados de identidades y contraidentidades de los sujetos políticos en Colombia. *Revista Encuentros*, 15.
21. Perea, C. (2008). *¿Qué nos une? Jóvenes, cultura y ciudadanía*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
22. Pineda, N. (1999). Tres conceptos de ciudadanía para el desarrollo de México. *Este país*, 34.
23. Rawls, J. (1971). *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.

24. Rawls, J. (1993). *Liberalismo Político*. México: F.C.E
25. Rodríguez, C. (2006, julio). *Tres lecciones aprendidas de los medios ciudadanos y comunitarios en Colombia*. Ponencia. Ministerio de la cultura. Bogotá.
26. Rodríguez, C. (2001). *Fissures in the mediascape. An international study of citizens' media*. Newbury Park, NI: Hampton Press, 2001.
27. Ruiz, G. (2006). *Vigías de la democracia: La restauración del poder ciudadano*. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer. Corporación Siglo XXI.
28. Sánchez, G. (1997). Ciudadanía con democracia o democracia virtual. En: Hilda Sabato. *Ciudadanía política y formación d las naciones*. México: F.C.E.
29. Schmitt, C. (1987). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
30. Vidal, M. (1991). Participación, comunicación y organización. *Revista Signo y Pensamiento*, 19, 22-32.
31. Zizek, S. (2004). Más allá de la democracia. La impostura Liberal. En: Slavoj Zizek (ed.). *Violencia en acto: Conferencias en Buenos Aires*. Buenos Aires: Paidós
32. Zuleta, E. (1995). *Educación y democracia*. Bogotá Corporación tercer milenio.

Teoría Contable y Financiera

